



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0035561/2014

CÓRDOBA, **09 FEB 2015**

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en el segundo párrafo de su Nota 364/14 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Sendos informes favorables de la Dirección General de Personal (fs. 5) y de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 7);

Por ello,

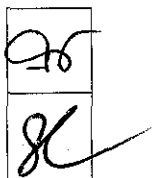
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. GUILLERMO SALGADO (Leg. 25.907) en el dictado de diez (10) horas-cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, o antes si el cargo es provisto por concurso, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara desde el 3 de julio de 2014 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Salgado, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA